



PRIMAVERA

COMUNIDAD DE PRIMAVERA

TIERRA DEL FUEGO

CAPITULO

Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2017

NUM 070/(SECCION- A)



VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 08-09-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°12.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto del 2017, que designa subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°12 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, por concepto de gastos en sueldos honorarios, y que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	m\$	200
22-12-008-000-000	GASTOS MENORES	m\$	104
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	304

MAYORES GASTOS

22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	m\$	200
22-12-999-000-000	OTROS	m\$	104
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	304

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/REG/JCMP/cvv

